



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 021/2017-CCI

SALTA, 29 de marzo de 2017

VISTO:

La nota N° 2267/16, de fecha 14 de diciembre de 2016, presentada por la Ing. Silvana Castillo, Directora del Proyecto de Investigación N° 2273, mediante la cual eleva la rendición de cuentas del subsidio 2015 y solicita la habilitación para el cobro del subsidio 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 002/2016-CCI se fijó el 31 de mayo como fecha límite para la rendición del subsidio 2015.

Que la rendición del subsidio 2015 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2273, se realizó fuera de término.

Que los plazos para el cobro del subsidio 2016 se encuentran totalmente expirados.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 007/2017 aconseja aceptar la rendición extemporánea del subsidio 2015; no hacer lugar a la solicitud de cobro del subsidio correspondiente al año 2016 y recordar a la Ing. Castillo la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación bajo su dirección.

Que en la primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

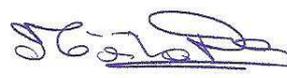
RESOLUCIÓN N° 021/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la rendición de cuentas del subsidio 2015 del Proyecto de Investigación N° 2273, bajo la dirección de la Ing. Silvana Elizabet Castillo DNI: 27571239.

ARTÍCULO 2°.- No autorizar el cobro del subsidio 2016 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2273.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa